Florencia, 16 de abril de 2026

SEÑORES
PARQUES NACIONALES NATURALES - SERRANIA DE CHIRIBIQUETE
LA CIUDAD

Apreciados Señores,

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa, **PETROILGROUP S.A.S.,** con NIT. 900746716-1, sociedad propietaria de la **ESTACION DE SERVICIO TERPEL LA PERDIZ**, presento ante ustedes cotización de combustible Gasolina corriente, diésel y lubricantes para motor:

Ítem	Descripción	UM	Cant	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Combustible gasolina corriente	Galón	1	16.190	-	16.190
2	Combustible diésel (ACPM)	Galón	1	11.610	-	11.610
3	Lubricante para Motor de acuerdo a la norma técnica colombiana (25W50 **diésel**)	Cuarto	1	20.000	-	20.000
4	Lubricante para Motor de acuerdo a la norma técnica colombiana (20W50 **gasolina**)	Cuarto	1	21.500	-	21.500
				VALOR TOTAL COTIZACIÓN		69.300

NOTA: Teniendo en cuenta que, en el país, el precio de los combustibles (Gasolina corriente y ACPM), están regulados por el Gobierno Nacional, el precio se reajusta mensualmente de acuerdo a la resolución que expida el Ministerio de Minas y Energía.
Atentamente,

OTTO LUIS OLAYA SEGURA
Gerente – Petroilgroup S.A.S.